



Office of the Ombudsman for UN Funds and Programmes

-Working together to find solutions-

Facilitadores de un Lugar de Trabajo Respetuoso

Términos de Referencia

Las Naciones Unidas reconoce el derecho de todo el personal de ser tratado justamente, con respeto y dignidad y de trabajar en un lugar respetuoso, libre de acoso, discriminación e intimidación. Para apoyar esta política, la Oficina del Ombudsman para los Fondos y Programas de la ONU, ha establecido un método de asistencia informal denominado Programa de Facilitadores de un Lugar de Trabajo Respetuoso (RWF por sus siglas en inglés).

Los facilitadores (RWFs) son una red de colegas voluntarios de las oficinas de los países y de la sede en la organización. Los facilitadores son seleccionados por el personal de sus oficinas, y cumplen un mandato de 4 años. El propósito del RWF es ayudar a compañeros escuchándolos y proporcionando orientación para resolver sus problemas. El Programa es gestionado por la Oficina del Ombudsman para los Fondos y Programas de la ONU.

La función del RWF es:

1. Proporcionar una fuente de asistencia temprana informal, confidencial, fiable y de acceso inmediato, a aquellos miembros del personal que tengan preguntas o preocupaciones sobre un lugar de trabajo respetuoso o que quieran información sobre dónde buscar asistencia. Los temas pueden incluir conflictos interpersonales, trato injusto, acoso, comportamientos irrespetuosos y poco éticos, conducta impropia y otras tensiones que pueden surgir en el lugar de trabajo; e
2. Informar a la dirección de tendencias generales en el lugar de trabajo, manteniendo la confidencialidad.



Office of the Ombudsman for UN Funds and Programmes

-Working together to find solutions-

3. El tiempo asignado a las funciones del RWF no se espera que exceda las tres (3) horas por semana.

Cumpliendo con su función, las responsabilidades de los RWFs son:

- Actuar como un interlocutor confidencial para el personal;
- Escuchar y ayudar a los colegas a evaluar sus situaciones y las opciones de las que disponen;
- Ayudar a los colegas a ayudarse a sí mismos, escuchándolos y ofreciéndoles orientación de manera confidencial sobre cómo pueden resolver sus problemas;
- Orientar a los colegas en habilidades de resolución de conflictos, cuando sea apropiado, para que se puedan servir por sí mismos en el futuro;
- Guiar a los colegas sobre fuentes institucionales de información apropiadas, incluyendo el Sistema Judicial Interno;
- Proporcionar a los colegas información sobre políticas y procedimientos relevantes;
- Actuar como ejemplo del Código de Conducta de las Naciones Unidas y otras declaraciones de estándares y valores;
- Asegurarse de que los colegas entienden cómo pueden contactar con ellos confidencialmente;
- Responder a peticiones de asistencia puntualmente;
- Reunirse con el Gerente del País/ Representante periódicamente para tratar tendencias y el ambiente general de la oficina, sin proporcionar información sobre casos específicos o revelando los nombres del personal involucrado;
- Facilitar presentaciones periódicas a todo el personal en la Oficina/ unidad, así como informar al nuevo personal sobre la función de sus RWFs;
- Enviar Formas de Actividad confidenciales cada trimestre a la Oficina del Ombudsman sobre los tipos de asuntos que les han llegado, sin



Office of the Ombudsman for UN Funds and Programmes

-Working together to find solutions-

proporcionar información que pueda hacer identificar al personal, para proteger así la más absoluta confidencialidad;

- RWFs NO intervienen, investigan, median, o participan en la resolución de estos problemas. No representan al personal o elevan el problema del personal a una autoridad superior. No escogen la forma de proceder.

Los RWFs deber seguir siempre los principios de los RWF, siendo: confidenciales, respetuosos, éticos, informales, fiables, independientes, e imparciales.